

INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA

Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, con carácter fijo, de cuatro (4) plazas de Fisioterapeuta, Grupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, las cuales se proveerán por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS incluidas en la Oferta de Empleo Público del Instituto del año 2017, se ha dictado Decreto de esta Presidencia del O.A. IASS número 441, de 25 de abril de 2022, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 53 de fecha 04 de mayo de 2022, por el que se viene a:

- **Publicar la relación de aprobados** en el concurso-oposición de la Convocatoria Pública, para la cobertura con carácter fijo, de 4 plazas de Fisioterapeuta, Grupo A2, vacantes en la Plantilla del Personal Laboral del IASS, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Instituto del año 2017, conforme a la propuesta del Tribunal Calificador derivada de la sesión celebrada en fecha 21 de abril de 2022, conforme a la siguiente relación:

Nº	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1	**6*286*L	CASTRO ESTEVEZ, YAPCI
2	*40*6**9Y	HERNANDEZ GUTIERREZ, MONICA
3	**5613**P	DIAZ GONZALEZ, SHAILA MARIA
4	**040*5*W	DIAZ EXPOSITO, PABLO RAUL

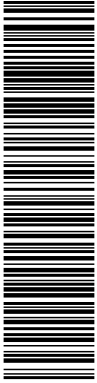
- **Establecer un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES**, contados a partir de día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la lista de aprobados, a efectos de que los aspirantes propuestos presenten los documentos especificados en la Base Décima de las específicas, acreditativos de que posee las condiciones y reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, salvo aquellos que se les haya exigido su presentación junto con la solicitud, siendo éstos:

- **Informe apto del Médico** designado por el Organismo a los efectos de que se constate que cumple los condicionamientos de aptitud necesarios para el acceso a la plaza o puesto. En caso de no acreditarse la aptitud psicofísica del aspirante para el desempeño de las funciones de la plaza, será excluido de la lista de aspirantes propuestos por el órgano de selección.

- **Declaración responsable** de no haber sido separado ni despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

En el caso de que no posea la nacionalidad española, declaración responsable de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso al empleo público.

DOCUMENTO Publicación: CAND_SELEC_FISIOTERAPUETA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y06VP-1KL4A-G9EUX Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 04/05/2022 09:07	ESTADO FIRMADO 04/05/2022 09:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

- **Certificación emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social** sobre periodo de carencia de cotización, a efectos de acreditar carencia para jubilación, en su caso.

- **Dar instrucciones al Servicio de Relaciones Laborales y Organización** a fin de que oferten a los/as candidatos/as seleccionados/as los puestos existentes a efectos de que opten entre los mismos en atención al orden obtenido en la relación definitiva de aprobados, lo cual conllevará la correspondiente adscripción definitiva.

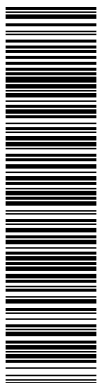
Establecer que contra el presente acto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Presidencia del Organismo Autónomo IASS, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro

DOCUMENTO Publicación: LISTA_RESERVA_FISIOTERAPEUTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LMVBW-742H7-1R9L4 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 04/05/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 04/05/2022 09:08



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIOSANITARIA

Presidencia

EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ANUNCIO

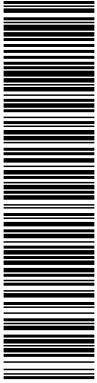
En relación con la convocatoria pública para la cobertura, con carácter fijo, de cuatro (4) plazas de Fisioterapeuta, Grupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, las cuales se proveerán por el turno de acceso libre, vacantes en la plantilla de Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS incluidas en la Oferta de Empleo Público del Instituto del año 2017, se ha dictado Decreto de esta Presidencia del O.A. IASS número 442, de 25 de abril de 2022, por el que se viene a:

- **Configurar una lista de reserva**, a propuesta del Órgano de Selección, con el resto de los aspirantes que han superado el proceso selectivo y no alcanzan la puntuación suficiente para obtener plaza en la presente convocatoria, para ser contratados, siguiendo el orden de puntuación final en el proceso selectivo, según las necesidades y modalidades de contratación que se demanden, con carácter laboral, interino y/o temporal, de conformidad con el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Organismo Autónomo IASS, conforme al siguiente detalle:

Nº	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1	*545**4*G	MARRERO GARCIA, SORAYA
2	*8**3*26V	DORTA MARTIN, GARA MONTSERRAT
3	**5*00*9C	CARVAJAL PEREZ, BELEN
4	*86*3*7*X	HERNANDEZ MAMPOSO, DIANA
5	*40*00**S	IBAÑEZ GUILLEN, JOSE TEODORO
6	*405*4**J	MELIAN GARCIA, CRISTINA
7	***06*67Q	ARVELO ROSALES, MARIA NATALIA
8	*86***52H	GONZALEZ HERNANDEZ, PABLO JOSE
9	7**3**68X	RODRIGUEZ LORENZO, EVA
10	7**5*8*2B	RUIZ RODRIGUEZ, ROSA GLORIA
11	*2*6*9*8J	GALLIAZZI CAVALHEIRO, LORENA SESI
12	X*9***49X	ZOWAIN ARMAS, KIMBERLYN ALEXANDRA
13	**064**1K	DEL JESUS ARROCHA, KAREN

Contra el presente acto que, conforme al artículo 28 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Presidencia del Organismo Autónomo IASS, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES, contados de la misma forma, de conformidad con

DOCUMENTO Publicación: LISTA_RESERVA_FISIOTERAPEUTA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LMVBW-742H7-1R9L4 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANA FRANQUET NAVARRO, Presidenta, de IASS. Firmado 04/05/2022 09:08	ESTADO FIRMADO 04/05/2022 09:08



el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de la firma.

La Presidenta del Organismo Autónomo I.A.S.S.

María Ana Franquet Navarro